

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).

INDICE

1. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.
3. PLAZO DE EJECUCIÓN
4. LUGAR DE ENTREGA.
5. PLAZO DE GARANTÍA.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		23/07/2024 12:41:30	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwz7T7bW90PWbaotQ316m4Vlk14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el contrato de suministro de un vehículo turismo nuevo tipo sedán, berlina o SUV, con destino a los Servicios Centrales de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

El vehículo suministrado deberá cumplir con la normativa comunitaria, entre ellas el Reglamento (UE) 2019/2144 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 y el Reglamento Delegado (UE) 2017/1576, y estatal que resulte de aplicación y deberá reunir las siguientes características técnicas, de equipamiento y medioambientales.

Características mínimas del vehículo de bajo impacto ambiental híbrido.

CARROCERÍA:

- Berlina, berlina con portón trasero o SUV, indicado en la ficha técnica del vehículo.

MOTOR

- Motor híbrido no enchufable (tipo HEV), con motor gasolina o diésel /eléctrico.
- Se descartan expresamente los vehículos “ micro-híbridos” o “ mild-hybrid”, en los que el vehículo no es capaz de desplazarse usando exclusivamente la tracción eléctrica durante al menos 250 metros a velocidad superior a 35 km/h, y en los que el sistema híbrido se utiliza solo para el apoyo al arranque o aceleraciones.
- Cambio automático.
- Potencia Motor Híbrido en conjunto igual o superior a 143,42 kW (175 cv). No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar aumento de potencia de motor que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cilindrada igual o superior a 1.150 cc.
- Sistema inteligente de parada y arranque del motor que permita el ahorro de combustible.

DIMENSIONES DEL VEHÍCULO

- Número de plazas = 5
- Longitud máxima 4.650 mm
- Capacidad mínima de maletero, sin abatir los asientos: 455 litros.

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

- Faros delanteros led/ halógenos.
- Retrovisores exteriores regulables, abatibles eléctricamente
- Conmutación automática de luces de carretera/cruce.

No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar mejoras el equipamiento exterior que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Asistente de arranque en pendiente.
- Asistente de Frenada de emergencia
- Ayuda al aparcamiento trasera
- Freno de parking automático
- Frenada de emergencia con detección de peatones y ciclistas
- Alerta de distancia de seguridad
- Asistente mantenimiento de carril
- Airbags frontal conductor y pasajero
- Airbags laterales delanteros+frente medio+cortina
- Aviso cinturón de seguridad no abrochado delanteros / desabrochado traseros.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		23/07/2024 12:41:30	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwz7T7bW90PWbaotQ316m4Vik14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar mejoras en los sistemas de seguridad que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EQUIPAMIENTO DE LA CABINA INTERIOR.

- 3 Reposacabezas traseros
- Sensores de aparcamiento delanteros y traseros
- Aviso cinturón de seguridad no abrochado delanteros / desabrochado traseros
- Climatizador automático bi-zona
- Salida de aire en las plazas traseras
- Aplicación para Android y Appel car play
- Unidad de conectividad
- Equipo multimedia con pantalla táctil.
- Cierre centralizado.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros

No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar mejoras el equipamiento interior que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PINTURA Y LUNAS DEL VEHÍCULO.

- El vehículo será de color negro o azul marino o gris oscurecido.
- Luna posterior y de asientos traseros tintada en negro.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas en castellano de la oferta del licitador, en relación con la realización del suministro objeto de licitación y lo previsto en este Pliego.

VARIANTES

No se admiten variantes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

CUATRO (4) meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar plazos inferiores que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el momento de la recepción del vehículo se hará asimismo entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo.
- Manuales de instrucciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo,
- de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.

4. LUGAR DE ENTREGA.

La entrega del vehículo se realizará en los Servicios Centrales de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), situados en la Calle Leonardo Da Vinci n.º 17A, 41092, en Sevilla.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		23/07/2024 12:41:30	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwz7T7bW90PWbaotQ316m4Vik14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. PLAZO DE GARANTÍA.

La garantía del vehículo será de 3 años, según la normativa vigente, siendo valoradas las ofertas que presenten incremento de dicho período. No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar plazos superiores que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		23/07/2024 12:41:30	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwz7T7bW90PWbaotQ316m4Vlk14	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	